

**SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE LOCALES
COMERCIALES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A**

ACTA DE COMPROMISO

_____ identificado con CC.
_____, expedida en _____, en el caso que me sea adjudicado
en arrendamiento el local comercial identificado con el código _____ objeto de
la subasta ordenada a través de la Directiva de Gerencia No. _____- de 2024, me
comprometo a:

Cancelar conforme al cronograma, el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del
valor ofertado a título de prima y por el cual le fue adjudicado el local, a través de abono a
nombre de CORABASTOS en cualquiera de las cuentas convenio de las cuales es titular
la Corporación, en los Bancos BBVA, Caja Social, Davivienda y AV Villas o de manera
virtual ingresando a la página web en el link pagos en línea. Para realizar el mencionado
abono, el adjudicatario debe descontar del cien por ciento (100%) del valor ofertado a
título de prima y por el cual le fue adjudicado el local comercial, el valor cancelado como
garantía de seriedad para participar en la subasta.

Efectuar la entrega de la documentación exigida en el Artículo 20 del Reglamento Interno
de Funcionamiento de CORABASTOS para la formalización del contrato de
arrendamiento y suscribir dicho contrato de acuerdo con el cronograma establecido en el
proceso de subasta.

En caso de no realizar ninguna oferta para el local al cual realizo la inscripción, no
cancelar el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor ofertado a título de
prima y por el cual le fue adjudicado el local, no presentar la documentación exigida o no
suscribir el contrato de arrendamiento en la fecha límite señalada, la adjudicación quedará
sin efectos y como consecuencia, el adjudicatario perderá el cincuenta por ciento (50%)
del valor cancelado como garantía de seriedad para participar en la subasta y
CORABASTOS podrá adjudicar nuevamente el local comercial

Nombre: _____

CC: _____

Tel: _____